



Bogotá D.C, martes 17 de enero de 2023

Señor(a)
MANUEL MARÍA ORTEGÓN BALBUENA

Mosquera, Cundinamarca

ASUNTO: “Notificación por aviso a MANUEL MARÍA ORTEGON VALBUENA-HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS-PRG 076-RESOLUCIÓN OFERTA DE COMPRA”

La **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S-EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a MANUEL MARÍA ORTEGON VALBUENA, de la Resolución DT-778 del 23 de diciembre de 2022 *“Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra”* respecto del predio denominado LO LÍNEA FÉRREA del municipio de Mosquera con Matricula Inmobiliaria 50C-1674623, cédula catastral No. 2547301000000036001400000000, tramite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la Ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la Resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución DT-778 del 23 de diciembre de 2022, no procede recurso alguno de acuerdo con lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1º del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de la Resolución DT-778 de diciembre de 2022.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa



Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Oficina 1103-1104 Bogotá.

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día _____ y se desfija el día _____, por lo que de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso

Cordialmente,

| | | |
|--|---|--|
| Documento 2023100100000491 firmado electrónicamente por: | | |
| | Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co | Fecha firma: 17-01-2023 16:47:45 |
| Oscar Gerardo Cifuentes Correa | | |
| Aprobado por: | Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co | |
| Proyectado por: | Richard Sebastian Gomez Gutierrez Contratista Oficina Asesora Jurídica richard.gomez@efr-cundinamarca.gov.co | |
| <p>fb144c8d9088bdfdadae6743001026ec38764499c05ffed2a646b2aa37c3c5ed Codigo de Verificación CV: 165b1</p> | | |